



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 21043

La Plata, 10 de noviembre de 1994

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 26, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8436

ARTICULO 1º.— Establézcase el día 17 de noviembre de 1994 como ----- día de jura de la nueva Constitución de la Provincia de Buenos Aires para el Señor Intendente Municipal y Señores Concejales.

ARTICULO 2º.— De forma.

HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

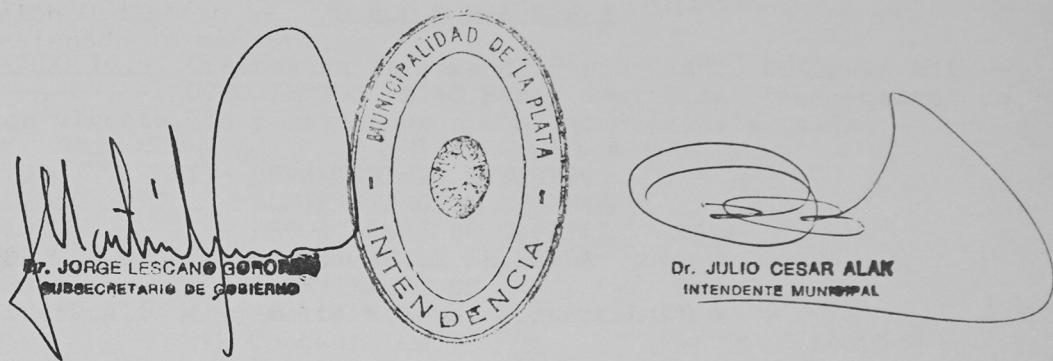
RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 17 de noviembre de 1994.

Cúmplase, registrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.



LA PLATA, 17 de noviembre de 1994.

Registrada en el día de la fecha
bajo el número OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (8436).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO